Poder Ejecutivo
Ministerio de Educación y Ciencias
Resolución Nº 1192

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 13/2023 «IMPRESIÓN DE RECIBOS DE DINERO» - ID Nº 432.539, DE ESTE MINISTERIO Y SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A SUSCRIBIR EL CONTRATO RESPECTIVO.

Asunción, 8 de agosto de 2023

VISTA: La Nota DGAF Nº 1065 del mes de agosto de 2023, presentada por el señor Elmar Deggeller Horn, Director General de Administración y Finanzas de este Ministerio, y;

CONSIDERANDO: Que, a través de la misma, remite el proyecto de resolución «*Por la cual se adjudica el llamado a Contratación Directa Nº 13/2023 "Impresión de recibos de dinero" - ID Nº 432.539, de este Ministerio y se autoriza a la Dirección General de Administración y Finanzas a suscribir el contrato respectivo*»;

Que, la Constitución Nacional en su artículo 242 «*De los deberes y de las atribuciones de los Ministros*» establece: «*Los ministros son los jefes de la administración de sus respectivas carteras, en las cuales, bajo la dirección del Presidente de la República promueven y ejecutan la política relativa a las materias de su competencia. Son solidariamente responsables de los actos de gobierno que refrendan*»;

La Ley Nº 5749/2017 «*Que establece la carta orgánica del Ministerio de Educación y Ciencias*», que en el artículo 3° «*Competencia*» dispone: «*El Ministerio de Educación y Ciencias es el órgano rector del sistema educativo nacional y como tal, es responsable de establecer la política educativa nacional en concordancia con los planes de desarrollo nacional, conforme lo dispone la Constitución Nacional y la Ley Nº 1264/98 "GENERAL DE EDUCACIÓN"*»;

Que, según el Acta de Apertura de Sobres de fecha 17 de julio de 2023, han presentado ofertas las firmas: ARTES GRÁFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A., GRÁFICA MONARCA S.R.L., FRIGÓN S.A. e INDUSTRIAS GRÁFICAS NOBEL S.A.;

Que, el Comité de evaluación se ha expedido en los términos del Informe del Comité de Evaluación de fecha 25 de julio de 2023, en cuya parte conclusiva expresa: «*…Atendiendo a lo dispuesto en el Artículo 28 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y de conformidad al Artículo 65 del Decreto Reglamentario N° 2992/19, "la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: a) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de bases y condiciones; b) tenga las calificaciones y la capacidad necesarias para ejecutar el contrato; c) presente el precio evaluado como el más bajo", y luego del análisis realizado por el Comité, conforme a todo lo ya plasmado en el presente informe, se concluye que la firma FRIGÓN S.A. cumple satisfactoriamente con los requisitos de esta convocatoria, por tanto, se recomienda su ADJUDICACIÓN en el ítem indicado más abajo: 1.- Adjudicar el llamado a Contratación Directa Nº 13/2023 "IMPRESIÓN DE RECIBOS DE DINERO" - ID Nº 432.539, de conformidad al Decreto N° 2992/2019, artículo 65°…*».

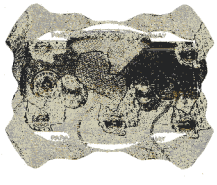

Poder Ejecutivo
Ministerio de Educación y Ciencias
Resolución Nº 1192

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 13/2023 «IMPRESIÓN DE RECIBOS DE DINERO» - ID Nº 432.539, DE ESTE MINISTERIO Y SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A SUSCRIBIR EL CONTRATO RESPECTIVO.

-2-

Por tanto, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS

R E S U E L V E:

1°.- **ADJUDICAR** el llamado a Contratación Directa Nº 13/2023 «*Impresión de recibos de dinero*» - ID Nº 432.539, de este Ministerio, según el siguiente detalle:

Lote Total, Contrato Abierto: No, Abastecimiento simultaneo: No

Empresa Adjudicada: *FRIGON S.A.* RUC: *80025668-9*									
Ítem	**Código de Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio Unitario (IVA Incluido si corresponde)**	**Precio Total**
1	82121507-008	Recibo de dinero en formulario continuo de papel químico, blanco (original), rosado (duplicado) y amarillo (triplicado), en tamaño de 24,5x14 cm., impresos a un solo color (color negro) y numerados correlativamente desde el 0500001 al 0750000, Serie D.	Unidad	Unidad	250.000	Frigon	Nacional	220	55.000.000
								Precio Total	55.000.000

2°.- **APROBAR** el Informe de Evaluación de Ofertas presentado por el Comité de Evaluación de fecha 25 de julio de 2023.

3°.- **AUTORIZAR** al Director General de Administración y Finanzas de este Ministerio, a suscribir el contrato respectivo.

4°.- **ENCOMENDAR** a la Dirección de Contrataciones, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas de esta Cartera de Estado, a comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, los procedimientos realizados para el cumplimiento de la presente resolución, de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

5°.- **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.

Nicolás Zárate Rojas
M I N I S T R O

Derlis Alfredo Noguera
Secretario General